

NACIONES UNIDAS

UN LIBRARY



1983 JUN 15

CONSEJO DE SEGURIDAD

DOCUMENTOS OFICIALES

TRIGESIMO OCTAVO AÑO

2453^a

SESION: 15 DE JUNIO DE 1983

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/2453)	1
Aprobación del orden del día	1
La situación en Chipre:	
Informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/15812 y Add.1)	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (firma S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de los *Documentos* [o, hasta diciembre de 1975, *Actas*] *Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

2453a. SESION

Celebrada en Nueva York, el miércoles 15 de junio de 1983, a las 11 horas

Presidente: Sr. Elleck Kufakunesu MASHINGAIDZE
(Zimbabwe).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: China, Estados Unidos de América, Francia, Guyana, Jordania, Malta, Nicaragua, Países Bajos, Pakistán, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Togo, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Zaire y Zimbabwe.

Orden del día provisional (S/Agenda/2453)

1. Aprobación del orden del día.
2. La situación en Chipre: Informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/15812 y Add.1).

Se declara abierta la sesión a las 11.45 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Chipre: Informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/15812 y Add.1)

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Quisiera informar a los miembros del Consejo de Seguridad que he recibido cartas de los representantes de Canadá, Chipre, Grecia y Turquía, en las que solicitan ser invitados a participar en el debate sobre el tema del orden del día del Consejo. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a esos representantes a participar en el debate, sin derecho de voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional.

Por invitación del Presidente, el Sr. Moushoutas (Chipre), el Sr. Dountas (Grecia) y el Sr. Kirca (Turquía) toman asiento a la mesa del Consejo y el Sr. Pelletier (Canadá) ocupa el lugar que le ha sido reservado en el Salón del Consejo.

2. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Deseo recordar que en el curso de las consultas celebradas, los miembros del Consejo convinieron en invitar al Sr. Nail Atalay, en conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional. Si no hay objeciones, entenderé que el Con-

sejo decide invitar al Sr. Atalay en conformidad con el artículo 39 de su reglamento provisional.

Así queda acordado.

3. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El Consejo iniciará ahora la consideración del tema del orden del día. Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre correspondiente al período comprendido entre el 1º de diciembre de 1982 y el 31 de mayo de 1983 [S/15812 y Add.1]. Los miembros también tienen ante sí un proyecto de resolución [S/15828], que ha sido preparado en el curso de las consultas celebradas por el Consejo. Entiendo que el Consejo está dispuesto a pasar a votar el proyecto de resolución que está a su consideración. Si no hay objeciones, someteré a votación ahora el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución [resolución 534 (1983)].

4. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El primer orador es el representante de Chipre, a quien concedo la palabra.

5. Sr. MOUSHOUTAS (Chipre) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, permítame felicitarlo calurosamente por haber asumido usted el alto cargo de Presidente de este órgano, lo cual refleja un merecido honor para su país. Quiero asimismo hacerle presente mi agradecimiento por la forma en que dirigió usted los trabajos del Consejo sobre el proyecto de resolución para la renovación del mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) durante otro período de seis meses. Es fuente de gran satisfacción para nuestro Gobierno y nuestro pueblo que la Presidencia de este importante órgano de las Naciones Unidas se encuentre en manos de un representante de gran talento, perteneciente a un país muy amigo, con el cual mantenemos excelentes relaciones.

6. También felicitamos al Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de mayo, el Ministro de Relaciones Exteriores del Zaire, Sr. Kamanda wa Kamanda, y al representante del Zaire, Sr. Umba di Lutete, por la forma impecable en que condujeron las deliberaciones del Consejo sobre una serie de temas, incluyendo la cuestión de Namibia.

7. Quisiera agradecer a los miembros del Consejo por brindarme la oportunidad de hacer uso de la palabra y deseo manifestarles el agradecimiento de mi Gobierno por la renovación del mandato que es tan esencial para el proceso del mantenimiento de la paz en lo que respecta a Chipre.

8. Mi Gobierno me ha dado instrucciones para que reiterar las seguridades de una plena y constructiva cooperación con el Secretario General y le haga presente nuestro profundo agradecimiento por sus incansables esfuerzos en pro de una justa solución del problema de Chipre, así como por su abnegación y dedicación a los propósitos y principios de las Naciones Unidas. Como dije recientemente cuando el Consejo consideró la cuestión de Namibia [2451a. sesión], el Secretario General en estas épocas turbulentas tiene que asumir papeles cada vez más activos en distintas partes del mundo. Este es un homenaje a sus excelentes cualidades personales y diplomáticas y una prueba de la confianza que le dispensa la comunidad internacional.

9. Quisiera también encomiar la importante contribución hecha por el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos Especiales, Sr. Urquhart y sus colegas en la Secretaría, y hacer presente nuestro caluroso agradecimiento al Representante Especial del Secretario General en Chipre, Sr. Hugo Gobbi —a quien doy la bienvenida aquí— así como a sus ayudantes, por la forma abnegada y eficiente en que llevan a cabo su misión en Chipre.

10. El agradecimiento de mi Gobierno también alcanza al Comandante de la UNFICYP, General de División G. Greindl, a quien también doy la bienvenida aquí, así como a sus oficiales y soldados por la forma dedicada en que han cumplido las tareas que les confiara el Consejo. Nuestros cálidos sentimientos de agradecimiento y encomio también alcanzan a los gobiernos amigos que, mediante contribuciones voluntarias en personal y fondos, hicieron posible que la UNFICYP continuara prestando su valiosa asistencia para el mantenimiento de la paz en Chipre.

11. Las reuniones del Consejo de Seguridad sobre la renovación del mandato de la UNFICYP son una ocasión necesaria para examinar la trágica situación que prevalece en mi país, un Estado no alineado Miembro de las Naciones Unidas, ubicado en el estratégico y volátil Mediterráneo oriental. Chipre, cuyo destino es ser un puente de cooperación y comprensión entre los tres continentes que lo rodean, atraviesa hoy uno de los períodos más críticos de su larga historia, con el 37% de su territorio bajo ocupación turca, casi 200.000 personas de su pueblo desarraigadas de sus hogares y tierras ancestrales, y cientos de personas desaparecidas desde la invasión turca de julio-agosto de 1974. Estas reuniones del Consejo también constituyen un triste recordatorio de que las resoluciones de las Naciones Unidas —especialmente la resolución 3212 (XXIX) de la Asamblea General, aprobada por unanimidad y posteriormente apoyada también por el Consejo de Seguridad en su resolución 365 (1974)— están tan lejos de

su aplicación como lo estuvieron antes y, como resultado de ello, el problema de Chipre continúa planteando una grave amenaza para la paz en la región y la paz y seguridad internacionales en general.

12. Desafortunadamente no sólo no se ha logrado progreso durante el período que consideramos para una justa solución del problema de Chipre, sino que ha tenido lugar un deterioro de la situación desde la última renovación del mandato de la UNFICYP el 14 de diciembre de 1982, en detrimento de todo nuestro pueblo. La presencia continua de las tropas de ocupación turcas, contrariamente a las repetidas resoluciones del Consejo de Seguridad y la Asamblea General, la política secesionista y anexionista de la Potencia ocupante y los intentos constantes y sistemáticos de consolidar los frutos de la agresión, han hecho más agudo el problema y más acuciante la necesidad de una solución justa y perdurable.

13. El Consejo se enfrenta a una situación en la que la Potencia ocupante viola las resoluciones de las Naciones Unidas, se aferra a los vicios de la ocupación y, en desafío de la opinión pública mundial, prosigue su objetivo mediante el cambio del carácter demográfico del territorio invadido de la República incorporándolo política, económica y socialmente a Turquía. En las zonas ocupadas de la República de Chipre, el Gobierno de Ankara ha continuado consolidando aún más la nueva serie de ilegalidades que inició el año pasado mediante el establecimiento de un denominado “Banco Central” —un acto separatista *per se*—, emitiendo “Certificados definitivos de propiedad” de los inmuebles de los refugiados a personas que no son los propietarios legales e introduciendo el 24 de mayo de 1983 la lira turca como la moneda oficial en la Chipre ocupada, siendo esto último un ejemplo claro de la política anexionista de Turquía.

14. Hace un mes, el 13 de mayo, la Asamblea General, durante su trigésimo séptimo período de sesiones reanudado aprobó la resolución 37/253, sobre la cuestión de Chipre, por una mayoría abrumadora de 103 votos a favor, 5 en contra y 20 abstenciones.

15. Esta resolución justa y equilibrada, además de reafirmar posiciones básicas de principios de las Naciones Unidas sobre la cuestión de Chipre —tales como el respeto por la soberanía, independencia, integridad territorial, unidad y no alineamiento de la República de Chipre, la retirada inmediata de las fuerzas de ocupación, la vuelta de los refugiados a sus hogares y tierras de toda la vida con seguridad, y la continuación de las conversaciones intercomunales sobre el aspecto interno de la cuestión de Chipre en forma significativa, orientada hacia la obtención de resultados, constructiva y sustantiva—, contiene un párrafo adicional positivo que ve con beneplácito la intención del Secretario General de continuar con su compromiso personal renovado en la búsqueda de una solución al problema de Chipre.

16. Desde entonces, Turquía y el dirigente turcochipriota, Sr. Rauf Denktaş, reaccionando con total desprecio y abierto desafío a este pronunciamiento de la comunidad

internacional, se volvieron a embarcar en nuevos pasos secesionistas o particionistas dirigidos contra la integridad territorial y la unidad de mi país, socavando al mismo tiempo la iniciativa del Secretario General y las conversaciones intercomunales. Además, el Sr. Denktas ha argumentado que la comunidad turcochipriota tiene derecho a una libre determinación por separado y que ello contará con la aprobación de Turquía. Cabría esperar mayor congruencia de parte del Gobierno de Turquía, país que está representado en el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia y que blasona de apoyar la unidad y la integridad territorial de ese país.

17. Los argumentos turcos para su posición secesionista de ahora son que la internacionalización de la cuestión de Chipre por parte de mi Gobierno, mientras se están realizando negociaciones, es contraria al espíritu de las conversaciones intercomunales. Pero Turquía olvida o trata de olvidar que las conversaciones son para resolver los aspectos internos del problema de Chipre. Los aspectos internacionales, tales como la invasión y la ocupación, la violación de la soberanía, la independencia, la integridad territorial y la unidad de Chipre —que continúan desde julio de 1974— son problemas que con toda razón deben ser estudiados en las Naciones Unidas, que tienen competencia para tratar los temas internacionales que afectan la paz y la seguridad mundiales.

18. Además, las conversaciones son el resultado de resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General. Es difícil que se pueda tomar como un acto opuesto a las conversaciones informar sobre ellas a la Asamblea General, que fue el órgano que pidió que se celebraran. Por el contrario, fue un acto apropiado y necesario de parte de mi Gobierno informar a ese órgano de los escollos que enfrentó y pedir su ayuda en la búsqueda de una solución justa y duradera, de acuerdo con los principios de las Naciones Unidas. El párrafo 16 de la resolución 37/253 de la Asamblea General —que acoge complacido la iniciativa del Secretario General— es el resultado positivo y constructivo de la discusión, y como tal ha sido recibido universalmente.

19. Es lamentable que la parte turca, en lugar de demostrar buena voluntad y una actitud constructiva, luego de haber sido aprobado este párrafo se haya negado a asistir a las conversaciones e inclusive no haya respondido al llamamiento del Secretario General para que se celebrara una reunión a efectos de discutir su intención de proseguir con su compromiso personal renovado.

20. Con estas posiciones inaceptables que Turquía adopta, no puede llamar la atención que no se logre progreso en ningún tema sustantivo del aspecto interno de la cuestión de Chipre, lo cual ha sido muy lamentado por mi Gobierno. Pero mientras se desprecian las verdades cardinales y se oculte lo obvio tras la neblina de sofismas patrioterros, no podrá haber ningún progreso. Inclusive se frustra continuamente el derecho de los seres humanos a conocer el paradero de sus personas queridas, un tema totalmente humanitario, separado de los aspectos políticos del problema de Chipre.

21. La solución del problema de Chipre no es difícil si se reconocen y aplican los principios universales y las verdades cardinales.

22. Hace alrededor de 100 años, un Estado que es miembro permanente del Consejo soportó una guerra civil en la que se perdieron millones de vidas; pero el principio de “una nación, indivisible, con libertad y justicia para todos” surgió aún más fuerte. ¿Por qué debe ser Chipre una excepción? ¿Existe algún país que no haya soportado levantamientos internos? ¿Se deben dividir por esos acontecimientos tan tristes?

23. Lo que está en peligro en Chipre en este momento son elevados principios y valores universales. La política turca de división basada en criterios étnicos desafía el principio de la unidad del Estado, cuyo mantenimiento es de importancia vital para los miembros de toda la comunidad internacional si se desea que los pueblos del mundo disfruten libremente de sus derechos civiles, políticos y humanos.

24. Por nuestra parte, sostenemos firmemente que la unidad y la integridad territorial de Chipre no pueden ser destruidas por políticas particionistas desacreditadas. Lo que fue creado como una unidad indivisible no puede ser separado por la fuerza de las armas o por políticas particionistas caducas, pues esa división va en contra de la corriente moral del universo. El centro mismo de los esfuerzos pacíficos de nuestro pueblo tiende a lograr esos altos objetivos.

25. El Gobierno de la República de Chipre ha dado su consentimiento a que se renovara el mandato de la UNFICYP porque cree que la Fuerza de las Naciones Unidas contribuye a mantener la tranquilidad y ayuda en el mantenimiento de la paz, factores que tienen un efecto positivo en las conversaciones intercomunales.

26. En cuanto a éstas, he recibido instrucciones de mi Gobierno de dejar constancia otra vez que apoyamos la continuación de negociaciones libres, significativas, constructivas y orientadas hacia la obtención de resultados, bajo los auspicios del Secretario General. Además, como lo declaró el Presidente de la República de Chipre, Sr. Spyros Kyprianou, acogemos con beneplácito la iniciativa expresada por el Secretario General de comprometerse personalmente en la búsqueda de una solución y le aseguramos la plena cooperación del Gobierno de la República para ello.

27. Esperamos que en la parte turca prevalezcan finalmente pensamientos progresistas sobre los muchos elementos positivos de la resolución 37/253, y que podamos avanzar con espíritu constructivo para ayudar al Secretario General en su iniciativa para lograr una solución a este problema.

28. Deseo terminar formulando un llamamiento a la parte turca para que abandone su política actual y trabaje en la mesa de negociaciones con decisión y buena fe para lograr rápidamente una solución justa y duradera basada

en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y en los acuerdos de alto nivel.

29. Mi Gobierno está dispuesto a una solución de ese tipo. Se la debemos a todo el pueblo de Chipre y creo que ha llegado el momento de poner fin a su sufrimiento y sus privaciones. El pueblo de Chipre anhela fervientemente compartir su futuro unido, tal como lo ha hecho durante siglos. Piensa y espera ansiosamente el momento en que se eliminen las barreras artificiales de segregación, las alambradas de púas y los retenes, y se dismantelen los puestos militares. Ruegan por que llegue el momento en que puedan abrazarse unos a otros otra vez en nuestra isla, sin ejércitos extranjeros, refugiados ni línea de separación.

30. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El siguiente orador es el representante de Grecia, a quien doy ahora la palabra.

31. Sr. DOUNTAS (Grecia) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, quisiera agradecer a usted y a los demás miembros del Consejo su consentimiento a mi solicitud para participar en este debate. Permítame que, desde el comienzo, lo felicite por ocupar usted la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de junio. En su persona no sólo honramos a un dirigente capaz y experimentado, sino también al país que usted representa, Miembro relativamente nuevo de las Naciones Unidas y cuya tradición multifacética garantiza una contribución valiosa a la labor de la Organización.

32. La perpetuación del problema de Chipre, que ha evolucionado en una importante anomalía internacional, se ha convertido prácticamente en un rito para que el Consejo de Seguridad escuche, dos veces por año y con motivo de la prórroga del mandato de la UNFICYP, las opiniones del Gobierno de la República de Chipre antes de dar su consentimiento a esa prórroga, así como también las opiniones de otras partes que tienen interés en los acontecimientos ocurridos en Chipre. Así, pues, con pesar es que hemos pedido hablar nuevamente sobre una cuestión tan bien conocida por los miembros del Consejo.

33. El Gobierno de mi país conviene plenamente con el consentimiento dado por el Gobierno de Chipre para la prórroga del mandato de la UNFICYP durante otros seis meses. Creemos que las condiciones reales que prevalecen en la República de Chipre son tales que justifican cabalmente la presencia allí de la Fuerza de mantenimiento de la paz, que contribuye enormemente al mantenimiento de la paz en la región.

34. Me abstendré de entregarme a un análisis extenso de la situación existente en la República de Chipre. Una vez más, los hechos fueron expuestos recientemente a los Miembros de las Naciones Unidas con ocasión del debate sobre la cuestión de Chipre en el trigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General hace cuatro semanas. El Ministro de Relaciones Exteriores de Chipre hizo en la 116a. sesión de la Asamblea —como lo acaba de hacer ahora el representante de Chipre— una presenta-

ción minuciosa de las realidades que lamentablemente han acosado a su país sin ninguna modificación desde la agresión turca de 1974 y la ocupación constante subsiguiente de parte del territorio de la República por tropas turcas, en violación flagrante del derecho internacional. La repetición de esos acontecimientos sería ciertamente redundante; sólo serviría para abusar del tiempo del Consejo sin agregar nada nuevo a lo que ya todos conocen.

35. Al reconocer esas realidades y los peligros que entrañan, la Asamblea General aprobó muy recientemente por abrumadora mayoría —en representación de una amplia gama de sus Miembros— su resolución 37/253. A nuestro juicio, esa resolución contiene una evaluación equilibrada de la situación, señala los elementos principales del problema y pide al Secretario General que prosiga sus esfuerzos a fin de crear las condiciones conducentes al progreso en las conversaciones intercomunales con miras a encontrar una solución justa y viable a este problema pendiente de solución desde hace mucho tiempo.

36. Además, en su informe más reciente al Consejo de Seguridad, el Secretario General dice:

“Sugerí además que el transcurso del tiempo parecía estar agotando las posibilidades de resolver el problema de Chipre. En un esfuerzo por frenar este proceso constante de erosión, me he comprometido a intensificar mi intervención personal en el marco de mi misión de buenos oficios.” [*Véase S/15812, párr. 61.*]

Además dice: “Deseo hacer un nuevo llamamiento a todos los interesados para que actúen con la mayor moderación y me ayuden en mis gestiones.” [*Ibid., párr. 63.*]

37. Señor Presidente, en nombre de mi Gobierno deseo dar seguridades a usted y, por su intermedio, al Secretario General, de que Grecia no escatimará esfuerzos en prestar al Secretario General toda la asistencia posible a fin de facilitar el cumplimiento de su difícil misión. Deseamos vehementemente que el Gobierno de Turquía también muestre una actitud constructiva para ayudarle en sus esfuerzos.

38. He subrayado nuestro deseo de que Turquía coopere en la búsqueda de una solución porque la constante participación personal del Secretario General quizás podría brindar una posibilidad de hallar una solución al problema. Aprovechemos esta oportunidad. En realidad, ya ha llegado la hora de que se realice un esfuerzo general en la dirección de una solución. El mundo ya no puede seguir tolerando la inactividad; exige el restablecimiento rápido de la legalidad y la normalidad subsiguiente en la República de Chipre.

39. Para terminar, quisiera expresar nuestro reconocimiento y agradecimiento al General de División Greindl y a los oficiales y el personal de la UNFICYP por la eficiencia y dedicación con que cumplen la importante misión que se les ha confiado. También deseo dejar constancia de que estamos en deuda con los Gobiernos de Australia, Austria, el Canadá, Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Sue-

cia y el Reino Unido, países que aportan contingentes, así como también con aquellos Gobiernos que ayudan con contribuciones financieras. Sería una omisión si no mencionara en este contexto la actividad incansable y dinámica del Sr. Gobbi, Representante Especial del Secretario General en la isla. Por último, aunque no por ello menos importante, quisiera reiterar una vez más la mayor consideración y confianza que deposita mi Gobierno en el Secretario General.

40. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El siguiente orador es el Sr. Nail Atalay, a quien el Consejo ha acordado una invitación de conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

41. Sr. ATALAY (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, le agradezco a usted y, por su intermedio, a los demás miembros del Consejo que me hayan brindado esta oportunidad de participar en el debate en nombre del pueblo turco de Chipre, que, si bien fue asociado y cofundador de la República, ya desde 1963 ha estado sometido a los ataques de los grecochipriotas. La destrucción ha continuado hasta el presente, y la comunidad asociada confundadora de la isla —la comunidad turcochipriota— ha aprovechado todas las oportunidades para dar a conocer su caso en el órgano más elevado de esta asamblea mundial.

42. No puedo prometer que seré breve, pero esto no se debe a una falta de respeto o a que no me percate de las horas prolongadas y arduas durante las cuales los miembros del Consejo han tratado de lograr un acuerdo; muy por el contrario. Sin embargo, considero que el caso turcochipriota debe ser presentado con todo el vigor y la claridad razonables para que los acontecimientos que ocurren desde ahora no se consideren como responsabilidad de la comunidad turcochipriota, que durante toda su vida y su lucha en Chipre no ha hecho más que reaccionar ante lo que han tratado de hacer los grecochipriotas a Chipre.

43. No hay un gobierno de Chipre. No ha habido ninguno desde el 21 de diciembre de 1963, cuando dejó de existir el gobierno legítimo después de que los grecochipriotas nos atacaron y expulsaron a la representación turcochipriota del órgano rector y rechazaron a la comunidad turcochipriota como una comunidad asociada y cofundadora. Este estado de cosas continúa hasta el presente. Por ello es que, en nombre de la comunidad turcochipriota, digo ante el Consejo que no existe un gobierno de Chipre.

44. Si existe hoy un problema en Chipre es debido a que no hay un Gobierno que cuente con el consentimiento de las dos comunidades allí existentes.

45. La cuarta parte de la población de la isla se encuentra bajo una jurisdicción que no es la de administración grecochipriota. Sin embargo, esta última se denomina a sí misma Gobierno de Chipre, sin constituir de ningún modo un Gobierno binacional, tal como fue previsto por la Constitución de 1960 y los acuerdos internacionales. La sección griega de este Gobierno se armó y según un

plan, lanzó un ataque al pueblo turcochipriota, con miras a convertir Chipre en una isla griega. Veinte años después de todos los sufrimientos y tribulaciones que soportó Chipre, escuchamos que se dirigieron a la Asamblea General, posteriormente a la Comisión Política Especial y ahora al Consejo de Seguridad, en nombre de Chipre, tratando de hablar, también, en nombre de los turcochipriotas. Mi propia presencia aquí y el hecho de que haya tomado la palabra en el Consejo es la prueba más clara e irrefutable del hecho de que ellos no representan, ni hablan en nombre de los turcochipriotas.

46. La Carta de las Naciones Unidas defiende la democracia, el gobierno bajo el imperio de la ley y el gobierno con la aprobación de los gobernados. Proclama los derechos humanos y el carácter sagrado de los tratados internacionales. Todos esos conceptos fueron pisoteados totalmente en 1963 por elementos armados grecochipriotas, bajo la dirección del Arzobispo Makarios y armados directamente por Grecia, con el propósito de destruir al pueblo turcochipriota y la independencia de Chipre.

47. Desde entonces, el pueblo turcochipriota se ha gobernado a sí mismo, desafiando la administración hostil grecochipriota, estableciendo su propia jurisdicción en aquellas zonas donde no había sido eliminado. Ha vivido privado de todos los privilegios de la ciudadanía, y de todos los derechos humanos que les corresponden. Ha desafiado a esta administración hostil porque considera que es su deber hacerlo.

48. Los hechos del pasado reciente se encuentran registrados en los periódicos de la época y en informes anteriores del Secretario General, que todos pueden consultar. Pero pueden verlos, también, de manera patente todos aquéllos que visiten Chipre. Allí el pasado se registra en cada hogar turcochipriota, que todavía está de duelo debido a la muerte de un padre, de un hijo, o de un abuelo anciano, víctimas patéticas de la sombría determinación grecochipriota de helenizar a la isla. El pasado se encuentra registrado en las tumbas comunes de Aloa, Maratha y Sandallari, donde bebés de 16 días fueron enterrados en los brazos de sus madres, abuelas y abuelos, donde fueron cerradas escuelas primarias debido a que toda la población escolar fue despiadadamente asesinada y luego sepultada en tumbas comunes.

49. Todo el mundo conoce los hechos. ¿Acaso los turcochipriotas, realmente, debieran traer los recortes de periódicos, para recordar al mundo esos acontecimientos, y pueden seriamente argumentar los griegos que los turcochipriotas son responsables por todo lo que han padecido durante los últimos 20 años?

50. Los turcochipriotas deben estar convencidos de que aquéllos que están del otro lado del banquillo son gente que realmente ha cambiado de opinión, que verdaderamente buscan la paz y que no desean promover su política de dominación unilateral de Chipre por todos los medios, justos e injustos.

51. Hemos tratado de alertar a los miembros de las Naciones Unidas acerca del hecho de que el título de “Go-

bierno de Chipre'' ha sido utilizado como un medio de agresión contra la cuarta parte de la población de Chipre y que, si surgía de la Asamblea General, una resolución como la que deseaban los grecochipriotas, entonces las nuevas negociaciones intercomunales para la solución del problema de Chipre se verían entorpecidas, en lugar de ser alentadas.

52. Nuestra predicción se convirtió en realidad. La Asamblea General aprobó una resolución parcializada, que los griegos y grecochipriotas utilizaron inmediatamente para impedir las negociaciones y para envenenar el clima en que éstas debían tener lugar. Inmediatamente hicieron alarde del número de votos logrados, proclamaron que la Asamblea General estaba con ellos y contabilizaron las resoluciones de los países no alineados como favoreciendo a los griegos. Todo esto fue un vano intento de cambiar el pasado. Esas resoluciones fueron parciales y no podían cambiar el pasado.

53. El filósofo griego Aristóteles dijo: "Ni siquiera los dioses pueden cambiar el pasado". Es una realidad que no se puede cambiar el pasado.

54. Tenemos aquí un país binacional en el que una de las comunidades nacionales —la comunidad grecochipriota— ha tratado de destruir a la otra —la comunidad turcochipriota—, y esta parte sacrificada se encuentra proscrita de todas las asambleas, comisiones y conferencias. En realidad, podría compararse esta situación con la de un partido de fútbol, en el que el equipo grecochipriota tiene total libertad para hacer goles contra el equipo oponente, cuyo portero está atado de pies y manos; así, ellos quisieran hacer creer al mundo que están jugando un partido limpio, en términos de igualdad, y que ellos son los triunfadores.

55. Ellos tienen que convencernos de que son nuestros asociados y que desean jugar el partido contra nosotros, no solamente hacernos goles en la arena internacional, sino procurar la paz para Chipre. En realidad, ganando puntos a través de la propaganda, los engaños, las falsedades y las mentiras, no lograrán una reconciliación duradera de los dos pueblos de Chipre. Sin reconciliación, no habrá paz en Chipre.

56. Cada vez que los dirigentes griegos y grecochipriotas toman la palabra, usan las expresiones "justicia" e "injusticia": ¡Cuán lamentable es que en Chipre esas expresiones tengan un significado diferente para los turcos y para los griegos! "Justicia" para los griegos significa la colonización griega de Chipre y el dominio griego en Chipre, dejando a los turcochipriotas sin ninguna garantía o defensa, para que vivan a su merced, como rehenes, en lo que ellos llaman "las condiciones de la preagresión", es decir, aquello que prevalecía antes de 1974, cuando los turcochipriotas no sabían lo que les traería el día siguiente.

57. La comunidad turcochipriota ha estado esperando justicia por 20 años y esperando el restablecimiento de una Chipre binacional, donde la seguridad de los turcochipriotas no estuviera ya más amenazada, donde los gre-

cochipriotas ya no los utilizaran más como rehenes o para chantajear a Turquía, diciendo que si se atrevía a venir a salvar a los turcos amenazados, no encontraría ningún turco para salvar en Chipre.

58. Los dirigentes griegos y grecochipriotas quieren la aplicación de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. ¿Quién no la quiere? ¿Dónde estaría este mundo si las resoluciones de las Naciones Unidas no fueran traducidas en realidades por todos aquéllos que se ven afectados por ellas? Pero aquéllos que, mediante maniobras y propaganda, han logrado la aprobación de resoluciones parcializadas, que si fueran aplicadas conducirían a la destrucción del inocente, a la destrucción de un país binacional y aun a la destrucción de la independencia, no tienen derecho a proclamar que debieran ser aplicadas tales resoluciones, puesto que su aplicación significaría la condena de todos los principios que la Carta de las Naciones Unidas pretende proteger o propiciar.

59. Hemos presenciado constantemente los intentos de dividir la cuestión entre los aspectos internos del problema, es decir, las cuestiones constitucionales y territoriales, y el aspecto externo, a saber, la cuestión de la agresión y la injerencia extranjera.

60. ¿Existe injerencia cuando, en virtud de un tratado internacional y en conformidad con el principio legítimo de autodefensa, una de las Potencias garantes arriesga todo para cumplir con ese tratado, con el fin de salvar a una de las dos comunidades que crearon la República de Chipre?

61. Pensemos por un momento qué hubiera ocurrido a Chipre y a los turcochipriotas si Turquía no hubiese actuado. Si los representantes se plantearan simplemente esta pregunta, estoy seguro de que verían la verdadera realidad de la situación. Si Turquía no hubiera actuado a pedido de mi comunidad, el panorama de los horrores que ya he mencionado hubiera sido mucho mayor: tumbas masivas; cientos de jóvenes arrastrados a los puestos de policía para ser interrogados y eliminados; transeúntes arrestados en la calle y de los que no se supo más nada durante 20 años. Por cierto que eso es injerencia. Detener este tipo de comportamiento en pro y en nombre de una de las comunidades que suscribieron un acuerdo es considerado injerencia en los asuntos internos de Chipre.

62. Además, los grecochipriotas dicen que no alientan ambiciones —y esto se ha repetido muchas veces hasta la fecha— en razón del reducido tamaño de la isla de Chipre. Debemos alegrarnos por esta noticia porque pensábamos que unificar Chipre con Grecia era una ambición compatible con el volumen de la población grecochipriota. Unir a Chipre con Grecia a pesar de las objeciones de un cuarto de la población, de ser necesario eliminando a todos los turcochipriotas, no parece ser una actitud ambiciosa.

63. Deseo referirme a una declaración formulada por el Arzobispo Makarios el 21 de agosto de 1964, en la que dijo:

“Mi ambición es lograr la unión de Chipre con Grecia. Uniré a Chipre integralmente con Grecia y de esa manera las fronteras de Grecia llegarán hasta las costas del Africa septentrional.”

Nada mejor podría hacer un país pequeño sin ambiciones.

64. Parecería que no debemos ver nada malo ni ninguna ambición perniciosa en el intento del ala grecochipriota de este gobierno binacional de proyectarse durante 20 años como el Gobierno de Chipre. Eso no es ambición alguna. Afirman que pueden hablar en nombre de los turcochipriotas y defenderlos; eso tampoco demuestra ambición alguna. Un país pequeño e indefenso —se nos dice— fue atacado y destruido por una gran Potencia y ahora procura la justicia del Consejo.

65. La pequeñez y la fortaleza son términos comparativos. Cuando nos enfrentamos a más de 30.000 grecochipriotas totalmente armados y ayudados por el ejército griego del continente durante años y años, tuvimos que luchar con una fuerza masiva: tanques y todas las armas posibles, de todas partes del mundo. Turquía entró en acción para detener a quienes destruían al pueblo turcochipriota. Turquía no podía entrar al país con bastones. Tampoco podía hacer frente a esas fuerzas sin sus propias armas. ¡Y ahora se nos dice que para defender la independencia de Chipre Turquía usó la fuerza!

66. Quisiera citar otro comentario del Arzobispo Makarios. Estas palabras las pronunció el 29 de julio de 1970. Y lo cito porque el nuevo dirigente de la comunidad grecochipriota, el Sr. Kyprianou, ha declarado reiteradamente que su política y su forma de actuar son las del Arzobispo. Sus palabras fueron las siguientes:

“Los corazones de los griegos de Chipre, de Rodas y de todas las islas del Dodecaneso laten al unísono. Ustedes han alcanzado sus aspiraciones, pero nosotros, acosados por dificultades y frustrados por entrometidos extranjeros, seguimos luchando por las nuestras. Sin embargo, a pesar de todas las dificultades, Chipre avanzará hacia el helenismo.”

67. Un “entrometido extranjero” frustró esa marcha hacia el helenismo; el entrometido extranjero no es otro que Turquía, y la comunidad turcochipriota, que defendió su independencia, sus derechos inalienables y la independencia y la soberanía de Chipre, es catalogada inmediatamente como agente turco y se hace todo lo posible para evitar que sea escuchada en la arena internacional.

68. De no haber sido por ese “entrometido extranjero”, Chipre ya sería ahora parte de Grecia. Para los griegos, eso es libertad, eso es justicia, es algo hermoso. Nadie pregunta qué supone ello para la comunidad turca de Chipre, y éste es el problema de Chipre.

69. Además, dividir el problema entre un factor interno y uno externo —como mi colega al otro lado de la mesa dijo hoy—, como los griegos y algunos otros países lo han intentado, es tratar de evitar que quienes ellos deno-

minan como entrometidos extranjeros —refiriéndose a Turquía y a los turcochipriotas— detengan esa marcha hacia el helenismo. Con mis nueve años de experiencia en las Naciones Unidas y los 30 años que he dedicado a esta cuestión, puedo decir a los miembros del Consejo que, después de 20 años; los sentimientos de los dirigentes grecochipriotas no han cambiado y que los votos que con arduos han tratado de obtener en la Asamblea General, los han reafirmado en su intento de avanzar hacia el helenismo. Los arquitectos del Plan Akritas [véase S/12722, *anexo*] no han cambiado su idea de Chipre. Inclusive las amenazas son las mismas. Lo que es más, se hallan desesperados porque los “entrometidos extranjeros” han detenido su marcha espuria hacia el helenismo, porque los agentes de los “entrometidos extranjeros”, los turcochipriotas, se han atrevido a defender su derecho a la independencia y soberanía de Chipre y se han negado a arrojarse ante la fuerza bruta.

70. Ni siquiera quieren que hablemos de nuestros sufrimientos padecidos entre 1963 y 1974. En esos años vivíamos, en todo Chipre, entre la población griega y sufrimos las consecuencias de ello. La misma amenaza sirve de base al Plan Akritas. Escuchamos esa misma amenaza de parte del Arzobispo Makarios, quien declaró en Rizokarpaso, el 26 de mayo de 1965:

“Todo Chipre tendrá que unirse a Grecia o se convertirá en un holocausto. El camino hacia la realización de las aspiraciones nacionales quizá esté lleno de dificultades, pero alcanzaremos la meta, *enosis*, vivos o muertos.”

Por supuesto que el hecho de que en esa marcha hacia la meta los turcochipriotas sufrirían y morirían no tenía pertinencia. Los grecochipriotas no quieren que planteemos objeciones cuando se nos pretende asesinar en nombre de esa gloriosa marcha.

71. Sin embargo, ahora esas amenazas ya no nos afectan. Gracias a nuestra redención, gracias al intercambio de población que, en las últimas etapas, realizamos con la ayuda de la UNFICYP, ahora vivimos en nuestro propio sector y si los grecochipriotas se atreven a atacarnos otra vez, sufrirán las consecuencias mucho más que nosotros.

72. Con un profundo sentimiento de desilusión quisiera leer a ustedes una cita de la destructiva declaración del Sr. Karamanlis que formuló cuando brindó con el Sr. Kyprianou, hace dos meses, tal como se informó en el boletín *Athens News Agency* de Atenas, de 11 de abril de 1983:

“La lucha de Chipre, como es bien sabido, se libró hasta 1960 junto a Makarios y de acuerdo con él, tras muchas dolorosas aventuras, conseguimos la independencia de la isla: una independencia que permitiría a Chipre evolucionar como estado ejemplar del Mediterráneo oriental, sin descartar la esperanza de unión con Grecia en determinadas condiciones, y fundamentalmente a condición de que Atenas y Nicosia definiesen una política exterior paralela.”

Qué hermosa declaración del Presidente de Grecia.

73. Resulta irónico que el Sr. Karamanlis fuera el dirigente que firmó los Acuerdos de Zurich y Londres¹, los cuales manifiestamente cerraron el camino a la *enosís* y la partición. Es por demás desalentador advertir que se confirmó que esa firma de Grecia fue sólo un truco para alcanzar el poder en Chipre a fin de usarlo contra los colegas turcochipriotas, con miras a unificar Chipre con Grecia. Dentro de este contexto vale la pena recordar este extracto del comunicado conjunto emitido el 2 de febrero de 1966 —y que aún existe—, cuando finalizó la visita del Arzobispo Makarios a Atenas: “Los dos Gobiernos se oponen a toda solución que excluya la unión de la isla con Grecia.”

74. Es por ello que las conversaciones intercomunales durante el período 1968-1974 no dieron como resultado una solución de transacción porque la parte turca, insistió entoces, como insiste hoy, en que la *enosís*, en cualquier forma y con cualquier país, debía seguir siendo legal. Lamentablemente, la última visita a Atenas del Sr. Kyprianou subrayó una vez más el hecho de que las metas expansionistas de Grecia continúan guiando a los dirigentes grecochipriotas. Para entender mejor el panegírico de la *enosís* —la unión de Chipre con Grecia— y el enfoque del problema de Chipre como una cuestión de panhelenismo que debe continuar hasta su consumación final, la declaración del Sr. Karamanlis tal como aparece en el boletín *Athens News Agency* fue incluida en mi carta que se distribuyó en el documento S/15717 del Consejo de Seguridad, de fecha 21 de abril de 1983.

75. Pero confiamos en que el sentido común y la experiencia recogida durante largos años de sufrimiento les habrán enseñado algo. Confío en que una de las lecciones que habrán aprendido es que Chipre nunca ha sido ni será una isla grecochipriota. Está destinada a convertirse en una isla chipriota en la que griegos y turcos habrán de vivir juntos, cooperando en un pie de igualdad. Las dos comunidades habrán de vivir juntas y cooperar hasta que se alcance una etapa en la que comience a florecer la confianza. ¿Habrá de ser esto entendido por la parte grecochipriota? No lo sé, pero quisiera confiar en que así será.

76. Desearía referirme ahora a la declaración del Sr. Rolandis, el Ministro de Relaciones Exteriores de la administración grecochipriota, formulada en la 116a. sesión del trigésimo séptimo período de sesiones reanudado de la Asamblea General, el 10 de mayo. Es una típica repetición de la bien conocida y engañosa propaganda grecochipriota relativa al problema de Chipre.

77. Si, como alega el Sr. Rolandis, “el problema de Chipre es una de las cuestiones que manchan la infraestructura ética del mundo”, y si es “un nubarrón sombrío en el fulgor del Mediterráneo oriental”, por cierto son Grecia y los grecochipriotas quienes deben ser culpados por crear el problema de Chipre, en primer lugar, por su antigua lucha para unir Chipre con Grecia, que se remonta al siglo XIX, lucha que tomó un giro violento en 1955 con las actividades del movimiento terrorista clandestino EOKA que se inició ese año.

78. Si hemos de creer en el reclamo de la propaganda griega de que el problema de Chipre se inició en 1974 con la intervención turca, y que el problema será resuelto con el retiro de las tropas turcas y el retorno de todos los refugiados a sus hogares —es decir, atrasando el reloj al momento anterior a julio de 1974—, entonces presumiblemente no había problema antes de 1974. Si así fuera, ¿qué estaba haciendo la UNFICYP en Chipre desde 1964? ¿Por qué cientos de turcos fueron muertos y miles de turcochipriotas se convirtieron en refugiados desde 1963 y qué estuvo haciendo la EOKA desde 1955? Después de todo, no había tropas turcas en Chipre antes de 1974, excepto el contingente turco, también autorizado conforme a los tratados de 1960. ¿Acaso debemos suponer que “no había problema antes de 1974 y que los trágicos acontecimientos no tuvieron lugar antes de 1974”?

79. Hoy todo el mundo sabe que el problema de Chipre no comenzó con la acción turca de julio de 1974 y que no se resolverá simplemente retornando a los días anteriores a 1974. Las raíces del problema se remontan a 1821 y 1878, a la “Idea Megali” —la Gran Idea— de Grecia y a la lucha para la unión de Chipre con Grecia.

80. La propaganda griega y grecochipriota ha tratado de presentar al problema de Chipre simplemente como una “invasión” y una “ocupación”. Cuando se examinan los hechos y los acontecimientos que llevaron a la operación turca en 1974, resulta claro que está lejos de ser así. Turquía, que exhibió una moderación y paciencia notables ante las inmensas presiones internas y ante la urgencia humanitaria de actuar durante los 11 años anteriores, no tuvo otra alternativa más que intervenir, después del golpe griego y grecochipriota del 15 de julio de 1974 y luego de haber asumido la Presidencia el asesino Nicos Sampson. Por cierto, como el fallecido Arzobispo Makarios señaló en su discurso ante el Consejo de Seguridad el 19 de julio de 1974 [1780a. sesión], fue el golpe del 15 de julio, instigado y planeado por el Gobierno de Grecia, lo que en realidad constituyó una invasión que afectó la independencia y la soberanía de la República de Chipre.

81. La oportuna intervención de Turquía en 1974 en ejercicio de sus derechos y obligaciones conforme al Tratado de Garantía de 1960² y del principio legítimo de defensa propia consagrado en la Carta de las Naciones Unidas, no sólo salvaguardó la independencia de la República de Chipre que estaba en peligro de acabarse mediante su anexión por Grecia, sino que salvó a la comunidad turcochipriota que estaba en grave peligro de ser aniquilada por elementos griegos y grecochipriotas armados.

82. La intervención turca fue, por lo tanto, más bien una liberación de una parte de Chipre para el asociado cofundador turcochipriota de la República de Chipre, a quien correspondían iguales derechos en materia de independencia y soberanía de Chipre. Esa parte de Chipre habría sido totalmente eliminada, de no haber sido por la intervención turca. Al hacerse presente en Chipre, el ejército turco en realidad hizo retroceder a las fuerzas de la conspiración grecochipriotas y griegas del continente, que habían estado librando una guerra que amenazaba la

existencia misma de un Chipre binacional e independiente desde 1963.

83. Las tropas de un país al que se le permitió y se le pidió que estacionara personal en la República de Chipre en cumplimiento del artículo IV del Tratado de Alianza³, de 1960, no pueden ser consideradas razonablemente como “extranjeras”, ni como una “fuerza ocupante”. Sugerir que los turcochipriotas pueden considerar a las tropas turcas como “extranjeras” o que, por el mismo motivo, los grecochipriotas deberían considerar a las tropas griegas como “extranjeras” es ignorar completamente la naturaleza del problema chipriota. Los Acuerdos de Zurich y Londres y la Constitución de 1960, basada en ellos, incluyen disposiciones que consideran a Turquía y Grecia como las madres patrias respectivas de las dos comunidades de Chipre.

84. La presencia de la fuerza de paz turca en Chipre tiende hoy solamente a proporcionar seguridad a la comunidad turcochipriota, impidiendo así que se vuelva a plantear la lucha entre las dos comunidades y manteniendo la paz y la estabilidad mientras se llega a una solución definitiva del problema.

85. El Gobierno turco ha declarado reiteradamente en forma oficial al más alto nivel, que Turquía retiraría sus tropas de la isla cuando se llegara a un acuerdo aceptable para las dos comunidades, dentro del marco de los acuerdos de seguridad a que lleguen las partes involucradas. Hasta entonces, se entenderá que sigue habiendo necesidad de proteger a la comunidad turcochipriota. La presencia actual de las fuerzas turcas en la isla, a pedido de la comunidad turcochipriota, es la única garantía efectiva de la salvaguardia de las vidas y propiedades de los turcochipriotas, que fueron las víctimas de incansables ataques armados de parte de los griegos entre 1963 y 1974, que fue una época de ocupación virtual por más de 20.000 tropas griegas del continente que habían desembarcado clandestinamente en la isla para ayudar a los grecochipriotas en su campaña de la *enosis*.

86. Por lo tanto, es decepcionante y engañoso que el Sr. Rolandis, adoptando el papel de lobo cubierto con una piel de oveja, tergiversar la intervención legítima y oportuna de los turcos en Chipre, presentándola como una situación en la que Chipre está siendo “devorado en parte por un vecino mucho más grande y poderoso”. Esto no puede engañar a nadie que esté familiarizado con las verdaderas causas y la historia del problema de Chipre y con los acontecimientos que hicieron necesaria la intervención de Turquía en 1974.

87. También es angustiante escuchar al Sr. Rolandis alegar que “la vida fue desviada de su curso normal” en 1974. Parte de la base de que los años de privaciones y sufrimiento de los turcochipriotas entre 1963 y 1974 fueron “curso normal”. Lo que puede ser normal para el Sr. Rolandis y lo que el Sr. Kyprianou describió como “esos años felices” fue en verdad un período de intenso sufrimiento para los turcochipriotas, cuyos derechos fueron violados por los grecochipriotas, como parte de una política deliberada de subyugación y dominación.

88. Es lamentable que el Sr. Rolandis haya denigrado los esfuerzos de los turcochipriotas en el norte, cuando habló de “instituciones que carecen de cimientos constitucionales o jurídicos”. La administración turcochipriota y las instituciones creadas legalmente por sus órganos constitucionales son tan legales como la administración grecochipriota y sus instituciones en Chipre meridional. Se debe recordar que dado que los grecochipriotas fueron responsables de la ruptura del orden constitucional en 1963, son su administración y sus instituciones las que quedan tras una nube de legalidad falsa. El hecho es que los grecochipriotas usurparon o “secuestraron” a fines de los años 60, por la fuerza de las armas y basados en su superioridad militar en la isla, a la maquinaria del Gobierno asociado binacional que en 1960 regía la República de Chipre, y es muy difícil dar un carácter de legalidad a esos actos.

89. El Sr. Rolandis alega, además, que hay una “mayoría silenciosa de los turcochipriotas” en el norte que no apoyan la causa justa de la comunidad turcochipriota tal como la exponen sus dirigentes y como la presentan en las conversaciones intercomunales. Sólo puede decepcionarlo a él. Esperamos que él y sus colegas no demoren mucho en afrontar el hecho de que todos los turcochipriotas están unidos en su decisión de vivir en su propia patria en paz y seguridad. Si estas afirmaciones fueran verdaderas, ¿cómo se entendería el hecho de que miles de turcochipriotas hayan elegido emigrar del sur a la libertad en el norte durante el período entre 1974 y 1975, con un riesgo considerable para sus vidas, cuando los grecochipriotas hacían todo lo que podían para detener esa corriente, antes que la UNFICYP pusiera en práctica el acuerdo sobre intercambio de población del 2 de agosto de 1975? [véase S/11789, anexo].

90. Luego el Sr. Rolandis pretendió en su recurso a la Asamblea General que “en modo alguno procuramos con ello perturbar el proceso intercomunal”. Probablemente las cosas llegaron a tal extremo que el Sr. Rolandis se vio necesitado a dar esa explicación poco convincente. Es difícil comprender qué ventaja puede tener el lado grecochipriota al abandonar la mesa de negociaciones en Nicosia y traer el tema a Nueva York, en otro intento inútil ante la Asamblea General. El problema de Chipre no se puede resolver por resoluciones unilaterales en la Asamblea General ni en ningún otro lugar, sino, como lo señaló una y otra vez el Secretario General, sólo puede ser resuelto y arreglado mediante conversaciones intercomunales directas entre las dos partes. La única explicación puede ser que el Sr. Rolandis, el Sr. Kyprianou y otros dirigentes grecochipriotas prefieren dedicarse a hacer propaganda ulteriormente en ausencia de la parte turcochipriota, a efectos de mantener viva la cuestión de Chipre como parte de su campaña de “internacionalización”, en lugar de resolver la cuestión de una manera definitiva, antes que sea demasiado tarde, en la mesa de negociaciones de las conversaciones intercomunales de Nicosia.

91. Quiero referirme ahora al tema de las personas desaparecidas en Chipre. Es una cuestión que los turcochipriotas encaramos como cuestión de importancia huma-

nitaria, mientras los grecochipriotas la toman como una cuestión política; y todavía sigue sin resolver porque desean explotarla con propósitos propagandísticos. Es esto lo que dije el 14 de diciembre de 1982 en esta misma sala:

“La única entidad competente para tratar la cuestión de las personas desaparecidas en la isla, es el Comité sobre las Personas Desaparecidas en Chipre, órgano intercomunal autónomo. No fue creado ni elegido por las Naciones Unidas, sino que surgió del acuerdo entre las comunidades turcochipriota y grecochipriota. Su carácter autónomo fue reconocido por el mismo Secretario General en un comunicado de prensa del 10 de noviembre de 1981. Emitido en Nicosia, establece que las medidas para facilitar la labor del Comité ‘podría determinarlas solamente el Comité, que funciona autónomamente’. Todos los intentos de la parte griega por plantear la cuestión de las personas desaparecidas en otros foros que no sean el Comité violan su mandato y el acuerdo que sirvió para su creación.

“Por consiguiente, toda declaración sobre la cuestión de las personas desaparecidas en cualquier lugar que no sea el Comité transgrede su competencia y, por lo tanto, es totalmente inaceptable para la comunidad turcochipriota.

“Las pruebas disponibles sobre los llamados grecochipriotas desaparecidos indican que, en realidad, perecieron durante el golpe tramado por Grecia el 15 de julio de 1974. El Secretario General del partido comunista grecochipriota, Sr. Ezakias Papaianou reveló en una reunión pública el 28 de noviembre . . . que durante el golpe armado griego contra Makarios habrían muerto muchos grecochipriotas a manos de los golpistas, y que incluso algunos fueron enterrados vivos. Esta declaración apareció en el periódico grecochipriota *Haravgi* el 29 de noviembre de 1982.

“Evidentemente, la parte grecochipriota no desea resolver la cuestión de las personas desaparecidas en el ámbito del Comité. Ha boicoteado todas sus reuniones y ha hecho todo lo posible para socavar y sabotear el Comité. Además se han divulgado documentos confidenciales del Comité, incluso su mandato. Los grecochipriotas han llevado esta cuestión humanitaria a todos los foros, excepto al Comité sobre las Personas Desaparecidas.

“No es factible ninguna solución de este problema humanitario mientras la parte grecochipriota continúa explotándolo internacionalmente con fines de propaganda política.” [Véase 2405a. sesión, párrs. 72-76.]

92. Nuevamente hoy, el representante grecochipriota ha afirmado que se están trasladando colonos desde Turquía para asentarlos en Chipre. Esto es erróneo, y evidentemente el propósito de la afirmación es extraer ventajas políticas del engaño para hacer creer a la opinión pública que Turquía está colonizando a Chipre. En realidad se trata sencillamente de tácticas engañosas destinadas a que todos olviden quiénes han sido los verdaderos responsa-

bles de tratar de colonizar a Chipre durante décadas, lanzando a la isla a un baño de sangre en el proceso.

93. También se han formulado muchas declaraciones falsas acerca de la concesión de títulos de propiedad a turcochipriotas residentes en el norte. Es cierto que existe una ley sobre la propiedad inmueble, y el hecho es que estaba destinada a llegar a una solución de los problemas socioeconómicos y las dificultades que experimentan los turcochipriotas que llegan en grandes cantidades procedentes del sur como refugiados. A fin de atender las necesidades de inversión y mantenimiento de capital que han creado quienes llegan en grandes números y de ponerlos a producir, se permitió por ley a las personas que tienen las calificaciones necesarias traspasar los derechos de tales propiedades a otros. Este ajuste fue resultado de la búsqueda de una solución y en forma alguna está destinado a instituir una confiscación obligatoria de los derechos de propiedad, ni tampoco contradice el derecho internacional ni las normas de traspaso de la propiedad.

94. En otro campo que requiere atención urgente, a saber, el campo monetario y financiero, el representante grecochipriota intentó hoy distorsionar burdamente los esfuerzos que realizan mis autoridades por establecer instituciones bancarias de carácter limitado e introducir el uso de la libra turca. Una vez más es menester rechazar esas acusaciones dejando bien en claro los hechos: el Estado Turco Federado de Kibris, en cumplimiento de su obligación de desarrollar la economía y mejorar el nivel de vida del pueblo, ha decidido crear un banco central y de desarrollo dotado de funciones limitadas —no emitirá moneda— y tiene el propósito de aplicar las políticas monetarias y crediticias del Estado.

95. Esta medida fue necesaria por el hecho de que las posesiones de los turcochipriotas copropietarios del banco de desarrollo del sur fueron expropiadas terminantemente. Además, las medidas monetarias adoptadas por la comunidad turcochipriota también fueron resultado de la acción arbitraria del Banco Central controlado por los grecochipriotas, que confiscó las libras chipriotas depositadas por turcochipriotas en bancos turcos. Hubo que introducir otra unidad monetaria para permitir que prosiguieran las transacciones normales, y la libra turca fue adoptada en el norte hasta que se llegue a una solución definitiva.

96. Esas protestas injustificadas de los grecochipriotas no son más que una injerencia flagrante en los asuntos internos de la comunidad turcochipriota. La comunidad grecochipriota, que tiene un ingreso per cápita cinco veces mayor que el de la comunidad turcochipriota, protesta contra los esfuerzos turcochipriotas encaminados a reducir esa brecha económica; y sin embargo todos sabemos que hallar un equilibrio económico y social entre las dos comunidades constituirá una de las bases sobre las cuales se edificará una solución política viable del problema de Chipre.

97. Ese es el contexto dentro del cual debe considerarse la decisión de la comunidad turcochipriota de establecer

su propio banco central y de desarrollo, así como la de introducir la libra turca y carecen totalmente de base todos los intentos que realiza el representante grecochipriota por hacer que la situación parezca de otra manera.

98. Ahora deseo declarar categóricamente que la resolución 37/253 de la Asamblea General, aprobada el 13 de mayo de 1983, es totalmente inaceptable para nosotros. En su totalidad, esa resolución constituye una grave amenaza a la continuación de las conversaciones intercomunales. Por lo tanto, entendemos que cuando comiencen las negociaciones, en caso de que comiencen, esa resolución no se tendrá en cuenta. Considero apropiado informar a los miembros del Consejo de que las decisiones de las Naciones Unidas y de otros órganos internacionales que hagan caso omiso de los derechos y la condición de la comunidad turcochipriota asociada y cofundadora de la República de Chipre y de las realidades del problema de Chipre no ayudan, de hecho, en la cuestión y sólo dificultan el logro de un arreglo político convenido.

99. Por consiguiente, si se pusiera en práctica la resolución 37/253, que, entre otras cosas, exhorta a todos los Estados a “apoyar y ayudar al Gobierno de la República de Chipre” —es decir, a la administración grecochipriota— a ejercer la soberanía y el control sobre todo el territorio de Chipre, ello querría decir que la comunidad turcochipriota perdería totalmente sus derechos legítimos y su condición de asociada que ha venido defendiendo a toda costa durante 20 años y quedaría reducida a la servidumbre bajo una Chipre dominada por los griegos, en violación flagrante de todos los principios de la justicia natural y la humanidad. Además, ese mandato a los grecochipriotas de un Estado bicomunal, en vista de la mentalidad grecochipriota y de la política en cuanto a Chipre, es un mandato que les da derecho a completar su intento genocida del período comprendido entre 1963 y 1974 con impunidad absoluta y bajo el disfraz de la aplicación de resoluciones de las Naciones Unidas. Mi pueblo nunca se someterá a esto.

100. El Estado Turco Federado de Kibris ha decidido reevaluar su posición a la luz de la seriamente defectuosa resolución 37/253. Cuando los órganos competentes del Estado Turco Federado de Kibris hayan terminado su evaluación, sus opiniones serán comunicadas al Secretario General en la forma apropiada.

101. Durante los últimos 20 años se ha considerado fundamental la presencia de la UNFICYP entre las dos comunidades nacionales. Sin embargo, hemos escuchado a los representantes grecochipriota y griego decir que el problema de Chipre se retrotrae a 1974 y que, por lo tanto, sólo tiene nueve años de existencia. Hacen caso omiso total del período comprendido entre 1963 y 1974, y nos vemos obligados a preguntarnos si tales argumentos se presentan de buena fe.

102. Como saben muy bien los miembros del Consejo, en la actualidad participo en las deliberaciones del Consejo sobre la prórroga del mandato de la UNFICYP durante otros seis meses a fin de manifestar las opiniones de la

comunidad turcochipriota, representada exclusivamente por el Estado Turco Federado de Kibris. Al hacerlo, deseo también expresar la gratitud de mi Gobierno y la mía personal al Secretario General por su dedicación extraordinaria y por sus esfuerzos para resolver el conflicto de Chipre, un tema que ha estado en el orden del día del Consejo desde el violento ataque grecochipriota de 1963. Nuestro reconocimiento se dirige asimismo a los miembros de la Secretaría y en el campo, especialmente al Sr. Urquhart, al Sr. Gobbi, al General de División Greindl, al Sr. Sherry, al Sr. Schlittler-Silva, al Sr. Holger y al Sr. Picco. También agradecemos especialmente al personal militar y civil que ha cumplido sus importantes funciones con extraordinaria competencia e imparcialidad impecable.

103. Aprovecho esta oportunidad para expresar nuestra profunda gratitud a Turquía por su entusiasta contribución a la paz intercomunal en Chipre, así como a la seguridad y al desarrollo económico de la comunidad turca, aún bajo el embargo grecochipriota.

104. El Consejo de Seguridad acaba de aprobar su resolución 534 (1983), prorrogando el mandato de la Fuerza hasta el 15 de diciembre de 1983. A pesar de nuestras objeciones irrefutables, el tercer párrafo del preámbulo todavía hace referencia al llamado Gobierno de Chipre. Como lo he señalado y como lo saben muy bien los miembros del Consejo, este es un nombre que se ha arrogado la facción grecochipriota del gobierno bicomunal de Chipre, sin ningún derecho para ello.

105. Como lo he declarado anteriormente, no ha habido gobierno legítimamente representativo de Chipre en su conjunto, desde el punto de vista legal o político, desde la interrupción del gobierno asociado bicomunal en 1963. Objetamos la utilización de esa expresión debido a que es totalmente falsa, puesto que no refleja la situación real de la isla. Las dos comunidades nacionales de la isla han sido elementos constitutivos de la controversia en Chipre desde diciembre de 1963. Esta controversia nació como consecuencia del intento armado grecochipriota de destruir la sociedad bicomunal e incorporar Chipre a Grecia. Por lo tanto, referirse al elemento grecochipriota del gobierno bicomunal de Chipre como “el Gobierno de Chipre”, contraviene los artículos básicos de la Constitución de 1960. Parecería pretender dar al lado grecochipriota, a expensas del lado turcochipriota, lo que los grecochipriotas no han podido lograr por la fuerza desde 1963.

106. En el párrafo 3 de la resolución 534 (1983), el Consejo pide al Secretario General que continúe su misión de buenos oficios. Mi Gobierno acoge con beneplácito y apoya esta solicitud. Continuaremos cooperando plenamente con el aplicado Secretario General en su misión. Como bien sabe el Consejo, las negociaciones intercomunales continúan sobre la base de la declaración inaugural del Secretario General del 9 de agosto de 1980, anexa al documento S/14100, que incorpora los acuerdos de alto nivel de 1977 [véase S/12323, párr. 5] y 1979 [véase S/13369, párr. 51] y los acuerdos bilaterales intercomunales, así como sobre la base del documento de “evaluación” del

Secretario General. En su informe actual el Secretario General declara:

“En el período que se examina he continuado la misión de buenos oficios encomendada al Secretario General por el Consejo de Seguridad. Se han seguido celebrando periódicamente en Nicosia conversaciones intercomunales, aunque la frecuencia de las reuniones variaba según fuera necesario.” —naturalmente, esto se debió a los grecochipriotas— “El documento de ‘evaluación’ presentado por mi Representante Especial en noviembre de 1981 siguió siendo utilizado como método sustantivo y estructurado para el debate. Según mi Representante Especial, la decisión adoptada a principios de este año de aprobar un programa abierto ha resultado útil para los debates. Sigo convencido, como lo he expresado invariablemente, de que las conversaciones intercomunales constituyen el mejor medio de que se dispone para mantener un proceso concreto y efectivo de negociaciones encaminadas al logro de una solución convenida, justa y duradera de la cuestión de Chipre.” [S/15812, párr. 60.]

107. Además, los párrafos sustantivos del informe del Secretario General, en particular los párrafos 48, 49, 51 y 60 a 63, subrayan una vez más el hecho de que las conversaciones intercomunales constituyen el mejor camino para solucionar la cuestión de Chipre y que esas negociaciones tienen lugar, de acuerdo con las resoluciones del Consejo de Seguridad y sobre la base de los acuerdos de alto nivel de 1977 y 1979, sobre la base de los acuerdos bilaterales intercomunales y del documento de “evaluación” del Secretario General. Consideramos que el enfoque del Secretario General, tal como se expresa en esos párrafos, resulta constructivo y reconfortante.

108. No obstante, estoy seguro de que el Consejo coincidirá conmigo en cuanto a que el quinto párrafo del preámbulo y el párrafo 2 de la resolución 534 (1983) no reflejan con exactitud las bases actuales en virtud de las cuales continúan las negociaciones. A pesar de ello, he sido facultado para dar el consentimiento, en nombre del Gobierno de la comunidad turcochipriota, a la prórroga del mandato de la Fuerza hasta el 15 de diciembre de 1983. Continuaremos, como lo hemos hecho en el pasado, cooperando con la Fuerza y ayudando al exitoso cumplimiento de su tarea.

109. Como lo hemos manifestado reiteradamente en reuniones anteriores del Consejo de Seguridad, continuamos esperando que el mandato de la Fuerza y su *modus operandi* sean revisados de acuerdo con las realidades actuales en Chipre.

110. Por lo demás, el pueblo turcochipriota lamenta el hecho de que algunos de los Estados que contribuyen con tropas a la UNFICYP se hayan apartado de su posición tradicional de mantener equidistancia y hayan votado a favor de la resolución 37/253 de la Asamblea General. Esperamos que esos países volverán a su antigua posición y no tomarán partido en la controversia, si desean conservar su imparcialidad, que es fundamental para llevar a cabo las operaciones de mantenimiento de la paz en Chipre.

111. Quisiera expresar la opinión de mi Gobierno en relación con el informe del Secretario General a examen del Consejo. La reiterada utilización de la expresión “el Gobierno de Chipre”, para referirse a la administración grecochipriota es lamentable, porque no existe actualmente en Chipre ninguna entidad que pueda representar constitucional o legítimamente tanto al pueblo turcochipriota como al pueblo grecochipriota de Chipre. Como los miembros del Consejo saben, las negociaciones entre las dos comunidades nacionales continúan, en el contexto de los buenos oficios del Secretario General, para la creación de un gobierno legítimo de Chipre que represente a ambas comunidades nacionales. El trato de la parte grecochipriota como “el gobierno”, en consecuencia, en el momento en que las negociaciones están en marcha, prejuzga sobre el resultado de esas negociaciones y menoscaba las oportunidades de su éxito. Por lo demás, la referencia al componente turcochipriota de la República binacional de Chipre, en el mismo contexto, como simplemente “la comunidad turcochipriota”, constituye una grave injusticia para el pueblo turcochipriota, que tiene derecho, desde el punto de vista legal, moral y legítimo, a una situación igual que la del pueblo grecochipriota. Esta actitud injusta se ve reflejada también en las referencias a los respectivos dirigentes de los dos pueblos de Chipre.

112. Desde diciembre de 1963, el Arzobispo Makarios gobernó el territorio de acuerdo con sus antojos y caprichos, y nunca en el contexto de ninguna autoridad constitucional o legal. Estando pendiente la creación del orden constitucional, la UNFICYP fue enviada a Chipre en marzo de 1964 a solicitud y con el consentimiento de las dos comunidades, y es con el consentimiento explícito de ambas comunidades que la UNFICYP continúa hoy su función en la isla.

113. Además, las reuniones en la cumbre entre el Arzobispo Makarios y el Sr. Denktas, el 12 de febrero de 1977, y entre el Sr. Kyprianou y el Sr. Denktas el 19 de mayo de 1979, no eran reuniones entre el Presidente de una parte y el dirigente comunal de la otra, respectivamente, sino entre personas de igual nivel, que representaban a sus respectivas comunidades. El Arzobispo Makarios perdió su calidad de Presidente de Chipre cuando lanzó su ataque ignominioso contra los turcochipriotas y echó al componente turcochipriota del Gobierno legítimo.

114. La supuesta toma del poder y la continuación del mandato del “Presidente de Chipre” en julio de 1974, primero por el Sr. Glafcos Clerides y luego por el Arzobispo Makarios, seguido por el Sr. Kyprianou, carece de toda sustancia legal y constitucional, al igual que la toma de dicho cargo por el notorio asesino Nicos Sampson, el 15 de julio de 1974. Es mi deber reafirmar una vez más, por lo tanto, que en lo que hace al pueblo turcochipriota, el restablecimiento de la legitimidad del Gobierno de Chipre, que fue destruido por el golpe perpetrado el 21 de diciembre de 1963 por el Arzobispo Makarios, sólo se puede alcanzar con el acuerdo definitivo de los dos pueblos de Chipre en torno a una nueva constitución para la isla.

115. Teniendo en cuenta lo antedicho, deseamos sinceramente —y creemos que ello es nuestro legítimo derecho—

que en los informes del Secretario General no se beneficie a una parte en detrimento de la otra.

116. Con respecto a la referencia que se hace en el párrafo 29 del último informe del Secretario General a las quejas por el supuesto "hostigamiento de grecochipriotas" en el norte, deseo subrayar una vez más que no existe ni ha existido nunca ningún caso en que alguien haya sido hostigado en el norte y que todas las acusaciones a este respecto —pasadas o presentes— son absolutamente falsas.

117. Por último, refiriéndome al informe, deseo expresar nuestro total acuerdo con la declaración del Secretario General, que figura en el párrafo 60, en la que dice:

"Sigo convencido, como lo he expresado invariablemente, de que las conversaciones intercomunales constituyen el mejor medio de que se dispone para mantener un proceso concreto y efectivo de negociaciones encaminadas al logro de una solución convenida, justa y duradera de la cuestión de Chipre."

También deseo recalcar la determinación de los turcochipriotas de continuar el proceso de negociaciones bilaterales con ánimo de buena voluntad y con una actitud constructiva.

118. El concepto de asociación en pie de igualdad es inherente a la soberanía e independencia de Chipre y, teniendo en cuenta los antecedentes de las violaciones de estos principios básicos por parte de los griegos, desde 1963, estará justificado que el pueblo turcochipriota tome todas las medidas necesarias para defender sus derechos. En definitiva, la responsabilidad en esta cuestión recae sobre los dirigentes grecochipriotas.

119. He escuchado la intervención del representante grecochipriota. Simplemente, no puedo entender su comportamiento y su motivación política. El origen griego de la palabra "diplomacia" parece haber sido tristemente traicionado una vez más, al escuchar una extraordinaria manipulación de los hechos. No puede negarse el hecho de que Grecia es el único país responsable —sea con gobiernos elegidos democráticamente o con juntas— de to-

das las calamidades que ha sufrido la isla de Chipre desde los años de 1880, hace un siglo. Los anales de las Naciones Unidas abundan en las atrocidades cometidas por los griegos en Chipre contra mi pueblo, la comunidad turcochipriota. Por lo tanto, me abstendré de responder en detalle a sus acusaciones sin fundamento y falsas. Que la historia los juzgue.

120. Para concluir, debo confirmar una vez más ante este órgano la sincera esperanza del pueblo turco de Chipre de que los dirigentes grecochipriotas vengan a la mesa de negociación con la resuelta intención de crear el sistema federal bizonal en Chipre con ánimo de asociarse en pie de igualdad y sobre la base de la declaración inaugural del Secretario General, del 9 de agosto de 1980.

121. El pueblo turco de Chipre y su gobierno han hecho y harán todo lo posible para hallar esa solución. Sin embargo, a pesar de las reiteradas afirmaciones por parte de los dirigentes grecochipriotas de que la soberanía de Chipre sólo les pertenece a ellos, el pueblo turco de Chipre debe afirmar también que, en realidad, la independencia y soberanía de Chipre sólo puede resultar de una asociación en pie de igualdad entre las dos comunidades. Además, debo advertir a todos los interesados que toda vez que el pueblo grecochipriota rechace esta asociación, de palabra o de hecho, cada vez que viole los derechos y el estatuto inalienables del pueblo turco de Chipre, mi comunidad, como último recurso, se considerará libre, y aun obligada, a hacer todo lo posible para defender sus derechos a la asociación y su derecho inherente a la libre determinación.

Se levanta la sesión a las 13.25 horas.

NOTAS

¹ *Conference on Cyprus: Documents signed and initialled at Lancaster House on 19 February 1959*, Cmnd., 679 (Londres, Her Majesty's Stationery Office, 1959).

² Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 382, No. 5475.

³ Tratado de Alianza entre el Reino de Grecia, la República de Turquía y la República de Chipre (*ibid.*, vol. 397, No. 5712).

كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم. استعلم عنها من المكتبة التي تتعامل معها أو اكتب إلى : الأمم المتحدة ، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف .

如何获取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经售处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
